



Transporte



Concesión Autopista Conexión Pacífico 2

MANUAL SIG


APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES

Requisitos de Calidad, Seguridad, Medio
Ambiente y Social.

GSC-M-01

10 de agosto de 2025



	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	3 de 51

Concesión Autopista Conexión Pacifico 2

CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP No 006 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

“Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 2, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad",

Medellín

10 de agosto de 2025

COPIA CONTROLADA


	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	4 de 51

TABLA DE CONTENIDO


1.	OBJETIVO	6
2.	ALCANCE.....	6
3.	DEFINICIONES	6
4.	DOCUMENTOS DE REFERENCIAS	12
5.	METODOLOGÍA.....	12
5.1	CONDICIONES GENERALES	12
5.2	TIPOS DE CONTRATISTA	14
5.3	REQUISITOS DEL SIG PARA CONTRATISTAS Y PROVEDORES	17
5.3.1	REQUISITOS PARA ENTREGAR JUNTO CON LAS COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONÓMICAS - (T1 de carácter OBLIGATORIO)	18
5.3.2	REQUISITOS ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS - (T1) y (T2) 18	
5.3.2.1	Requisitos Gestión Social.....	19
5.3.2.2	Requisitos SG-SST.....	22
5.3.2.3	Requisitos Gestión Ambiental.....	25
5.3.2.4	Requisitos Gestión y Control de Calidad.....	27
5.3.2.5	Requisitos Servicios Administrativos.....	28
5.3.2.6	Requisitos Para Proveedores de Bienes.....	29
5.3.3	REQUISITOS GENERALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3). 31	
5.3.4	REQUISITOS ESPECIFICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3) 34	
5.3.4.1	Asignación del Responsable competente en Calidad, SG-SST y/o Ambiental.....	34
5.3.4.2	Requisitos Gestión Social.....	36
5.3.4.3	Requisitos GS-SST.....	36
5.3.4.4	<i>Requisitos Gestión Seguridad Vial.....</i>	37
5.3.4.5	<i>Auditorias Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.....</i>	39
5.3.4.6	<i>Requisitos Administrativos.....</i>	40
5.3.4.7	Requisitos Gestión Ambiental.....	40
5.3.4.8	Requisitos Gestión y Control de Calidad.....	42



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	5 de 51

5.3.5	REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS - (T1) y (T3)	47
5.3.5.1	Acta de Pago Mensual.	48
5.3.5.2	<i>Presentación de Facturas para Pago.</i>	48
5.3.6	REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS - (T1)	49
5.3.7	REQUISITOS PARA OTROS SI - (T 1)	50
6.	REGISTROS RELACIONADOS	50
7.	REVISIÓN Y APROBACIÓN	51

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	6 de 51

1. OBJETIVO

Establecer los parámetros y requerimientos generales del Sistema Integral de Gestión (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Vial, Gestión Ambiental y Gestión Social), que deben cumplir los Contratistas y /o proveedores que presenten sus servicios o suministran un producto o material crítico a CONCESION LA PINTADA S.A.S.

Garantizar el cumplimiento de las políticas establecidas por CONCESION LA PINTADA S.A.S, por parte de los contratistas y /o proveedores.

Garantizar el cumplimiento de las normas legales vigentes en sistema de Gestión Calidad, en Seguridad, Salud Ocupacional y Gestión Social, Seguridad Vial y Gestión Ambiental, aplicables a las actividades ejecutadas por parte de los contratistas, subcontratistas y sus empleados.

2. ALCANCE


El presente documento hace parte del contrato de obra, prestación de servicios o compra que celebre LA CONCESION LA PINTADA S.A.S con el contratista o proveedor, desde la selección y contratación, antes y durante la ejecución hasta la liquidación de los contratos o relaciones comerciales a que haya lugar.

Tiene aplicación en todos los lugares de trabajo, frentes de obra y actividades que desarrollen a nombre propio y de Subcontratistas y/o que CONCESION LA PINTADA S.A.S clasifique como actividades de riesgo o claves para su gestión.

Las normas y requerimientos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, , Seguridad Vial y Gestion Social, establecidos en este manual, son de obligatorio cumplimiento por parte de los contratistas, proveedores de bienes y servicios, subcontratista y sus trabajadores y todas las personas que trabajen en representación de la compañía.

3. DEFINICIONES

AT – Accidente de trabajo: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	7 de 51

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión (Ley 1562 de 2013 Artículo 3).

AFP: Administradora de Fondos de Pensiones.


ARA – Análisis de riesgo por actividad ó Análisis de Trabajo Seguro (ATS): Procedimiento formalizado mediante el cual las personas involucradas en una tarea se reúnen antes de iniciar las labores para evaluar el trabajo, identificar los riesgos asociados, recomendar prácticas de trabajo seguro, medidas preventivas y permiso de trabajo si se requiere.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales

Contratista -y/o proveedor: Empresa o persona natural o jurídica que mediante un acuerdo de voluntades, se obliga de manera independiente y autónoma a ejecutar una obra o varias actividades que hacen parte del alcance del contrato, prestar un servicio o suministrar un producto o material para CONCESION LA PINTADA S.A.S, conforme a los requerimientos y especificaciones contratadas y/o establecidas en una orden de servicio, compra o contrato, a quien se le aplican los requisitos de este Manual y **se dividen en los siguientes tipos: A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y M. (ver numeral 5.2).**

Contrato: Es un acuerdo suscrito entre la empresa contratante y un contratista, mediante el cual se formaliza la aceptación de la propuesta y encomienda la prestación de un servicio y/o ejecución de una obra, conforme a los requerimientos y especificaciones técnicas convenidas.

EPP – Elementos de Protección Personal: Dispositivo diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. El equipo de protección evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina. Los elementos de protección personal se han diseñado para diferentes partes del cuerpo que pueden resultar lesionadas durante la realización

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	8 de 51

de las actividades. Ejemplo: casco, caretas de acetato, gafas de seguridad, protectores auditivos, respiradores mecánicos o de filtro químico, zapatos de seguridad, entre otros.

EPS: Entidad promotora de salud.

Incidente: Evento no planeado, que causa o puede causar daño a personas, bienes, ambiente o imagen.

Orden de compra: Documento con el cual se formaliza una compra o servicio, en este se indica el producto o servicio a recibir, sus cantidades y valor.

Persona competente: Persona que cumple los requerimientos de educación, formación, experiencia y habilidades, para desempeñar un cargo asignado.

Plan de Acción: conjunto de actividades programadas para la obtención de las evidencias capaces de sostener con éxito una actividad.


Proveedor Crítico: son aquellos proveedores cuyos productos o servicios influyen directamente en la ejecución de las actividades y la prestación de los servicios contractuales de la Concesión o impactan significativamente el sistema integral de gestión, en lo referente a calidad, medio ambiente o la seguridad industrial. (Ejemplo: pintura reflectiva de señalización horizontal, señales verticales, boletería de peajes, combustible)

Proveedor Menor: Proveedores habituales que suministran bienes o servicios de bajo monto, menor a 30 S.M.LV y bajo riesgo, o que no se consideran servicios o productos críticos para LA CONCESIÓN LA PINTADA. S.A.S.

Requisitos Legales y de otra índole: Son todos los requerimientos establecidos en la legislación vigente aplicables a la organización, contratistas y subcontratistas en Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, y demás requisitos establecidos en el contrato con el cliente, acuerdos con la comunidad y entidades gubernamentales.

Residente de Calidad: funcionario del contratista designado para realizar el control de calidad de la obra, tanto al material empleado en las actividades de ejecución como de inspección y medición de esta. De acuerdo con el tipo de contratista y de la actividad a ejecutar se define la competencia requerida.

Residente Ambiental: funcionario del contratista designado en el Área de Gestión socio ambiental. De acuerdo con el tipo de contratista y de la actividad a ejecutar se define la competencia requerida.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	9 de 51

Riesgo: posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencia y posibilidad de ocurrencia.

Riesgo Potencial: Riesgo de carácter latente susceptible de causar daño a la salud cuando fallan o dejan de operar los mecanismos de control. (Decreto 614/84)

SAGRILAF: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

SIG: Sistema Integrado de Gestión de CONCESION LA PINTADA S.A.S. en Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Gestión Social.


Salud Ocupacional: Se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definida como aquella actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud de las personas, mediante la prevención y control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad de estos. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. (Ley 1562 del 2012)

Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y control de las causas de los accidentes en los lugares donde se desarrolle la actividad.

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. (Ley 1562 del 2012)

Socialización: Actividad de divulgar el procedimiento que se va a realizar y las precauciones que se deben tener para evitar accidente de trabajo (AT) y enfermedad Laboral (EL).

Subcontratista: Persona natural o jurídica independiente que ejecuta total o parcialmente una obra, una o varias actividades que hacen parte del alcance del contrato del contratista o presta un servicio a este; a quien se le aplican los requisitos de este Manual y debe ser aprobado por la Concesión y la Interventoría, cuando aplique.


	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	10 de 51

Trabajador contratista: Es toda persona natural contratada mediante contrato de trabajo por el contratista y que depende de él técnica y administrativamente.

Estándares de prevención de fatalidades:

Conjunto de reglas, procedimientos y controles críticos diseñados para prevenir lesiones graves o fatalidades en las operaciones, garantizando que las tareas se realicen bajo condiciones seguras y supervisadas. Estos estándares identifican actividades de alto riesgo y establecen medidas obligatorias para mitigarlos. Concesión La Pintada, ha identificado y definido como tareas prioritarias que pueden producir una fatalidad:

- **Trabajo en alturas:** Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano a él.
- **Trabajo en espacios confinados:** Espacio confinado: un espacio o ubicación que cumple con las tres características siguientes; Es lo suficientemente grande para permitir la entrada de todo el cuerpo. Tiene medios de entrada y salida restringidos; No está diseñado para ocupación humana continua; Además tiene el potencial de contener una atmósfera peligrosa, ej: deficiencia de oxígeno o presencia de gases tóxicos o inflamables.
- **Trabajos con sujeción y elevación de cargas:** Se aplicará a todos los trabajos de izaje y traslado de cargas para prevenir accidentes graves durante izaje con algunos de los siguientes equipos: Puentes grúa / Torre grúa/ Montacargas / Pluma /, Retroexcavadora (solo si está estipulado en manual de Fabricante) / Polipastos. La carga bruta de un equipo corresponde a la masa de todos los componentes involucrados en el izaje de la carga. La carga neta corresponde a la masa del objeto que va a ser izado **Energías peligrosas** (incluye instalaciones eléctricas, redes, operación de maquinaria amarilla): Es el potencial de riesgos que existe durante la operación de las máquinas o equipos generados por su capacidad de movimiento.
- **Conducción segura:** Son aquellas tareas donde intervienen los actores viales que tienen el rol de conductor de vehículos automotores, vehículos eléctricos y vehículos no automotores, que se desplazan en actividades de misión o itinerio.
- **Excavaciones:** La excavación es el proceso y el resultado de quitar materiales de un terreno, empezando por las capas o estratos más superficiales y siguiendo hasta las más profundas, en forma manual o mecánica. La excavación mecánica es el movimiento de tierras realizado a cielo abierto y por medios mecánicos con excavadoras. La excavación manual es aquella que efectúan los trabajadores utilizando su fuerza física, ayudados por herramientas de mano como palas, picos.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	11 de 51

- **Trabajo en caliente:** es cualquier trabajo que implique el uso de una fuente local de ignición o fuego y, que pueda ser capaz de encender vapores inflamables o cualquier otro material combustible. Incluye trabajos que involucran llamas abiertas o pueden generar calor o chispas directa o indirectamente (soldadura blanda y fuerte, corte, esmerilado. La fuente de ignición puede incluir equipos eléctricos que no son intrínsecamente seguros.
- **Trabajos en la vía:** Todo trabajo que se ejecuten o supervisen actividades en entornos de vías públicas y privadas, jurisdicción de la concesión vial.
- **Seguridad con maquinaria operacional:** Es aquella diseñada para movimientos de tierra y que posee mecanismos de locomoción y propulsión (retroexcavadoras, moto-niveladoras, bulldozer, vibro compactadores, volquetas, retro cargadores (pajaritas), cargadores de balde y otras similares). Adicionalmente, son destinadas exclusivamente a obras industriales, incluidas las de minería, construcción y conservación de obras, que por sus características técnicas y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público, a menos que sea autorizado por la autoridad competente una vez se cumpla con todos los requisitos exigidos.
- **Trabajos con Energía Eléctrica:** Es aquella donde se realizan trabajos en circuitos eléctricos desenergizado y energizados en baja, media y alta tensión.
- **Energías peligrosas:** Son todos los tipos de energía, a saber: Eléctrica, hidráulica, neumática, gravitacional, ionizante, no ionizante, mecánica, química y térmica


Permiso de trabajo: Autorización y aprobación por escrito que especifica la ubicación y tipo de trabajo a efectuarse. En este se certifica que los peligrosos han sido evaluados por personas capacitadas y que se han tomado las medidas de protección necesarias.

SST: Seguridad y Salud el Trabajo.

COPASST: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Hojas de seguridad de las sustancias o productos químicos (MSDS): Es un documento que contiene información sobre o varios compuestos químicos que conforman un material en uso o desarrollo; la información abarca, por ejemplo: El modo seguro en que se debe utilizar, el almacenaje, el manejo de recipientes, los procedimientos de emergencia e información sobre efectos potenciales a salud que podrían tener como material peligroso. El fabricante del material, el distribuidor en algunos casos es el responsable de entregarlas.

Seguridad Vial: el conjunto de acciones, mecanismos, estrategias y medidas, orientadas a la prevención de los accidentes de tránsito, o a anular o disminuir los efectos de los mismos, con el objetivo de proteger la vida y la integridad de los usuarios en el sistema de movilidad

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	12 de 51

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Procedimiento Subcontratación (GSC-P-01)
- Norma NTC ISO 9001. Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos
- Norma NTC ISO14001. Sistema de Gestión de Ambiental. Requisitos
- Norma NTC OHSAS 45001. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos
- Norma NTC ISO 39001. Sistema de Gestión de Seguridad Vial
- Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019. Por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST


5. METODOLOGÍA.

5.1 CONDICIONES GENERALES

Cada uno de los contratistas y subcontratistas de la Concesión, sean estos, personas naturales y/o jurídicas debe cumplir con los requisitos contenidos en este manual, sin embargo, algún(os) requisito(s) puede ser ajustado(s) o exceptuado(s) según cada caso particular con previa consulta y aprobación por escrito del responsable de Contrato o servicio (supervisor) y de los Coordinadores SISO, Ambiental y Social y Seguridad vial, SIG que hacen parte de la CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S. Para esto se tendrá en cuenta las características específicas del contratista, su desempeño como contratista con la organización (si ha brindado sus servicios anteriormente), el objeto y alcance del contrato, los peligros y riesgos de la actividad, los impactos significativos al ambiente que se pueden generar, la competencia de su personal, el valor de contrato o servicio y su duración.

En el caso de que el contratista cuente con un Sistema de Gestión (Calidad, Ambiental y/o SST), se podrán homologar su sistema: políticas, documentos, procedimientos y formatos necesarios siempre que estos cumplan con lo requerido por la organización y los requisitos de las normas NTC ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001 respectivamente, en caso contrario, debe de cumplir con los requisitos definidos por CONCESION LA PINTADA en su Sistema Integral de Gestión (SIG).

La información solicitada en este documento debe ser entregada al Supervisor de cada contrato, quien a su vez distribuye lo pertinente a los coordinadores SISO, Ambiental, Seguridad Vial, y SIG, así como a otros cargos responsables de su revisión.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	13 de 51

5.2 Requisitos en Derechos Humanos y Conducta Empresarial Responsable.

5.2.1. Trabajo forzoso e infantil

Los contratistas y proveedores deben garantizar que todo el personal que preste servicios cumpla estrictamente con la legislación laboral vigente y los estándares internacionales de derechos humanos. Se prohíbe cualquier forma de trabajo forzoso, coercitivo o involuntario, así como la contratación de menores de edad que no cumplan con la edad mínima legal para trabajar. Esta prohibición aplica tanto por acción como por omisión. Asimismo, durante los procesos de selección y contratación está prohibido realizar preguntas o establecer criterios discriminatorios de cualquier tipo.

5.2.2. Derecho a negociación colectiva y libertad de asociación

Se reconoce y respeta el derecho de los trabajadores a asociarse libremente, formar sindicatos y participar en negociaciones colectivas. Los contratistas y proveedores deben cumplir con los acuerdos establecidos en la negociación colectiva, garantizando que ningún trabajador sea objeto de represalias por ejercer estos derechos.

5.2.3. Derecho a la no discriminación


Se prohíben todas las formas de discriminación en relación con identidad de género, orientación sexual, discapacidad, etnia, nacionalidad, religión, creencias, antecedentes socioeconómicos, edad u otras dimensiones de la diversidad. Los contratistas y proveedores deben implementar políticas, procedimientos y prácticas que aseguren un trato equitativo en todos los procesos que involucren empleados, clientes, proveedores y comunidades. El incumplimiento puede dar lugar a sanciones legales.

5.2.4. Mecanismos de remediación y reparación

Todos los contratistas y proveedores deben contar con mecanismos claros, accesibles y efectivos para remediar y reparar conductas discriminatorias, acoso, abuso o amenazas, incluyendo medidas preventivas y correctivas. Estos mecanismos deben permitir la denuncia segura de incidentes, garantizar el seguimiento adecuado y proteger a las víctimas y a los denunciantes.

5.2.5. Salud y seguridad en el trabajo – terceros

Los contratistas y proveedores son responsables de implementar y mantener procedimientos adecuados para la gestión de riesgos de seguridad y salud en el trabajo que involucren a sus empleados y a terceros. Esto incluye la identificación de peligros, evaluación de riesgos, capacitación, uso de equipos de protección personal y protocolos de emergencia. La omisión o negligencia en la gestión de estos riesgos puede ocasionar accidentes, enfermedades laborales y sanciones legales.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	14 de 51

5.2.6. Uso de información confidencial

Se prohíbe el uso indebido de información confidencial relativa a la salud, seguridad y datos personales de los empleados. Los contratistas y proveedores deben asegurar que los roles involucrados en la administración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) manejen la información con estricta confidencialidad, evitando divulgaciones no autorizadas. El uso inapropiado de esta información puede generar demandas, multas, sanciones y afectar la confianza de los trabajadores y la comunidad.

5.2.7. Respeto a los derechos humanos del personal de seguridad

El personal de seguridad ya sea interno o contratado, debe actuar siempre dentro del marco legal y respetando los derechos humanos de todas las personas. El uso indebido de la fuerza, la intimidación o cualquier conducta violenta derivada de falta de capacitación, negligencia o mala intención constituye un riesgo legal y reputacional. Es responsabilidad de los contratistas y proveedores implementar formación y protocolos claros para prevenir estas situaciones.

5.2.8. Requisitos legales en derechos humanos para la contratación de terceros

Los contratistas y proveedores deben garantizar el cumplimiento normas legales y los estándares de derechos humanos, así como con requisitos sociales y ambientales aplicables. Esto implica realizar la debida diligencia antes de la contratación, monitorear el cumplimiento continuo y tomar acciones correctivas cuando se identifiquen incumplimientos. La negligencia, el ocultamiento de información o el incumplimiento por parte del proveedor puede generar sanciones legales, financieras y reputacionales para la Concesión.

5.2.9. CODIGO DE CONDUCTA Y ETICA

Concesión la Pintada S.A.S. está comprometida con la sostenibilidad de sus actividades, por lo que en un marco de actuación transparente, ético e innovador, buscamos total transparencia en nuestras actuaciones frente a todos los Grupos de Interés, por lo cual, cualquier tipo de oferente al presentar sus propuestas económicas acepta y acoge el código de ética y conducta empresarial el cual pueden consultar en la página web de la Concesión La Pintada, en el siguiente enlace <https://concesionlapintada.com/qsomos>

5.3 TIPOS DE CONTRATISTA O PROVEEDORES

Los requisitos para cumplir dependen de la siguiente clasificación de los servicios o actividades contratadas:



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	15 de 51

No.	TIPO	CLASIFICACIÓN	SERVICIOS O PRODUCTOS QUE APLICAN
1.	(A)	Contratistas de Obras	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Obras de ingeniería civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, ambiental, arquitectónicas, ➤ Trabajos de suministro, instalación y montaje, ➤ Obras de urbanismo, construcción de infraestructura, demoliciones, ➤ Traslado de redes húmedas y secas.
2.	(B)	Mantenimiento Vial	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Actividades de mantenimiento rutinario ➤ Señalización y demarcación horizontal
3.	(C)	Servicios Complementarios de Obra Estudios y diseños que incluyan sondeos y toma de muestras en campo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios de inspección y ensayo de materiales y actividades constructivas: laboratorios de materiales en obra. ➤ Estudios que requieran de sondeos, perforaciones y similares. ➤ Compensaciones ambientales y actividades con personal en campo. ➤ Servicio de Metrología. ➤ Servicios de topografía. ➤ Mediciones ambientales ➤ <i>Alquiler de equipos de seguimiento y medición: laboratorio, topografía, etc.</i>
4.	(D)	Asesorías, consultorías, estudios y Diseños que no incluyan sondeos y toma de muestras en campo.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se refiere a los servicios de especialistas, asesorías, estudios y diseños y demás que no incluyan sondeos y toma de muestras en campo.
5.	(E)	Alquiler de Equipos y Maquinaria, Transporte de Materiales, Transporte de Personal. Servicios de atención de emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transporte de materiales y escombros. ➤ Servicio de ambulancia. ➤ Servicio de atención de emergencias. ➤ Servicio de carro taller. ➤ Servicio de grúa. ➤ Transporte de personal. ➤ Alquiler de vehículos, equipo mayor y maquinaria para las actividades de Obra, Operación y Mantenimiento.
6.	(F)	Materiales de Construcción y Partes Constitutivas del Producto.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El suministro o servicio de maquila de materiales críticos de obra. ➤ Suministro de partes constitutivas del producto.
7.	(G)	Combustibles y Productos Químicos.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Suministro de combustibles. ➤ Suministro de productos químicos



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	16 de 51

No.	TIPO	CLASIFICACIÓN	SERVICIOS O PRODUCTOS QUE APLICAN
8.	(H)	Gestores de Residuos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestores de disposición final de residuos ordinarios, especiales y peligrosos. ➤ Gestores de limpieza de pozos sépticos. ➤ Servicio de baños portátiles
9.	(I)	Servicios Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantenimiento locativo. ➤ Adecuación y remodelación de oficinas y edificios. ➤ Mantenimiento de computadores y equipos de oficinas. ➤ Servicio de mantenimiento de vehículos, equipo y maquinaria (incluye proveedores o talleres especializados para este tipo de labores) ➤ Instalación de vallas y publicidad informativa. ➤ Servicios avalúos comerciales. ➤ Realización de actas de vecindad. ➤ Transporte de valores. <p>Nota: siempre y cuando realicen las actividades dentro de los sitios de trabajo de la Concesión.</p>
10.	(J)	Capacitaciones y Asesorías	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Asesorías administrativas y capacitadores. ➤ Servicios de Auditorías Internas, Asesorías, Capacitadores. ➤ Actividades lúdicas. ➤ Servicios administrativos por prestación de servicios. <p>Nota: siempre y cuando realicen las actividades dentro de los sitios de trabajo de la Concesión.</p>
11.	(K)	Vigilancia y Seguridad Privada	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Vigilancia privada. ➤ Sistemas de Guardia y Vigilancia.
12.	(L)	Sistemas de Comunicación, Software y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mesa de servicio y soporte de Tecnología de la información con actividades en campo. ➤ Recaudo de Peajes ➤ Operación y Seguimiento del Tránsito ➤ Seguridad Vial e ITS ➤ Sistemas de Pesaje ➤ Centro de Control de Operaciones y Sistemas de Comunicación ➤ Tecnología para la Operación de Túneles.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	17 de 51

No.	TIPO	CLASIFICACIÓN	SERVICIOS O PRODUCTOS QUE APLICAN
13.	(M)	Proveedores de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none">➤ Elementos de Ferretería.➤ Elementos de seguridad y señalización vial.➤ Materiales, productos o insumos críticos que inciden en la calidad del proceso constructivo o de operación y mantenimiento.➤ Madera.➤ Combustibles.➤ Sustancias químicas.➤ Elementos de protección personal.➤ Extintores y recarga.➤ Transporte de sustancias químicas.➤ Mediciones ambientales y de higiene industrial.➤ Estaciones de servicio.➤ Compra de equipos de laboratorio y topografía.➤ Servicio de Calibración de equipos de laboratorio y topografía.➤ Servicios de laboratorio para ensayo de materiales.➤ Equipos y accesorios para sistemas de información, muebles y enseres, equipo de oficina.➤ Medicamentos.➤ Explosivos.➤ Disposición de residuos.➤ Papelería y aseo.➤ Alimentos, bebidas y perecederos.


5.4 REQUISITOS DEL SIG PARA CONTRATISTAS Y PROVEDORES

Los requisitos aquí definidos, son lineamientos a tener en cuenta para el cumplimiento del contrato. Estos no reemplazan las obligaciones de ley colombiana establecida para los temas relacionados con Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Código Laboral.

Los requisitos establecidos en este documento son:

- **REQUISITOS GENERALES: LEGALES Y OPERACIONALES**
- **REQUISITOS ESPECÍFICOS**

Los mismos son solicitados en momentos diferentes, a saber: con la presentación de la propuesta económica, antes del inicio de actividades, durante la ejecución del contrato, para el pago de facturas mensuales, liquidación del contrato y otro si de contratos

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	18 de 51

Tiempos de entrega requisitos

Cada una de las personas naturales y jurídicas deberá cumplir con los siguientes requisitos en los tiempos de entrega aquí establecidas, los cuales se indican en el subtítulo de los diferentes momentos donde aplique:

- **(T1) De carácter OBLIGATORIO. Inmediatamente**
- **(T2) T. Máximo: en los ocho (8) días antes del inicio de actividades**
- **(T3) Periódicamente: durante la actividad (reportar en el informe semanal o mensual, según sea el caso).**

5.4.1 REQUISITOS PARA ENTREGAR JUNTO CON LAS COTIZACIONES Y/O PROPUESTAS ECONÓMICAS - (T1 de carácter OBLIGATORIO)


Todos los tipos de contratistas o proveedores nuevos o aquellos que estén participando en procesos de licitación privada deberán entregar junto con la cotización y/o propuesta económica, la siguiente información:

- Récord de experiencia
- Brochure de la empresa (en caso de ser contratista nuevo)
- CARTA COMPROMISO MANUAL DE CONTRATISTAS (formato GSC-FP-01m)
- REGISTRO DE NUEVOS PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CLIENTES (formato GSC-FP-01n)
- Documentos del contratista:
 - ✓ RUT,
 - ✓ Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o cédula de ciudadanía.

Se deberán revisar en bases de datos de riesgo si el oferente a sugerir se encuentra en alguna lista de riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT), en caso que el oferente se encuentre en una lista se deberá informar al oficial de cumplimiento y el área jurídica para tomar la decisión si seguir adelante con la negociación o no, y se dará trámite según el procedimiento de debida diligencia GIR-P-02 y Manual LAFTFPADM GIR-M-01.

5.4.2 REQUISITOS ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES - (T1) y (T2)

El Contratista o proveedor deberá entregar al responsable o Supervisor del Contrato o servicio en medio digital (CD o DVD) o correo electrónico, antes de iniciar la ejecución del contrato o servicio, los

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	19 de 51

documentos firmados que evidencien el cumplimiento con los requisitos del SIG, según su clasificación. La documentación será revisada por cada coordinador o profesional responsable de cada área. Si se requiere que algún documento se entregue impreso el Contratista o Proveedor deberá atender este requerimiento.

Será condición necesaria para el inicio de las actividades del contrato, la entrega y aprobación de esta documentación y su incumplimiento o retraso en la entrega por parte del Contratista o Proveedor no será causal para retrasar la fecha de iniciación del contrato o servicio. Una vez entregada toda la información, cada coordinador responsable de cada área tendrá cinco días hábiles para su revisión.

5.4.2.1 Requisitos Gestión Social.

Los requerimientos sociales que a continuación se expondrán buscan fomentar y priorizar la vinculación laboral en los nueve (9) Municipios del Area de Influencial del proyecto, promover la inclusión y la equidad de genero, dinamizar la actividad económica y prevenir y controlar los conflictos o las situaciones de crisis con las comunidades.

Los siguientes aspectos son los requerimientos sociales de obligatorio cumplimiento por parte de las empresas contratistas, subcontratistas y aliadas que ejecuten actividades en el corredor del proyecto con personal en campo:

- El Contratista debe efectuar inscripción al Servicio Público de Empleo de Comfama.
- El contratista debe publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama, quien a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.
- El contratista debe garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Tarso, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)
- El Contratista debe garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.
- El Contratista debera entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra
- El Contratista no debe tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	20 de 51

Quando el contratista ingresa al proyecto a ejecutar actividades de consultoría, asesorías y/o suministro de materiales los requerimientos que deben cumplir es la realización de la inducción y el envío del reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra.

Requisitos Sociales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Realizar el registro de empresa contratista, en el Servicio Público de Empleo, diligenciando el formato establecido por el operador COMFAMA (o similar), si la empresa ya se encuentra registrada el operador verifica esta información para el proyecto.	X	X											
Publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama, quien a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.	X	X											
Garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)	X	X											
Garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.	X	X											
Entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra	X	X	X	X	X								
Garantizar no tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.	X	X	X	X	X								



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	21 de 51

Qué hacer	Cómo hacer	Responsable.
1. Realizar el registro de empresa contratista, en el Servicio Público de Empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá solicitar al Servicio Público de empleo el formato para el registro de la empresa. - Consiste en que el contratista deberá diligenciar el formato establecido por el operador COMFAMA (o similar). - Consiste en que el contratista deberá enviar por medio de correo electrónico el documento. 	Empresa Contratista y Servicio Público de Empleo Comfama.
2. Publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama,	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá enviar al Servicio Público de empleo la solicitud de personal en el formato establecido. - Consiste en que el COMFAMA publicarán las vacantes disponibles y a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido. 	Empresa Contratista y Servicio Público de Empleo Comfama.
3. Garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá generar vinculación de mano de obra no calificada de la Zona de influencia del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.) 	Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	22 de 51

<p>4. Garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá movilizar a su personal para que se realice el proceso de inducción del personal vinculado antes de iniciar labores. 	<p>Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.</p>
<p>5. Entregar el reporte del personal activo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra. 	<p>Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.</p>
<p>6. Garantizar no tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consiste en que el contratista deberá garantizar no tener reclamaciones de las comunidades, en el caso de presentarse algún proceso la empresa contratista se hará cargo de atender la reclamación y enviar los soportes para evidenciar la atención del trámite 	<p>Ejecutar: Empresa Contratista. Verificar: Profesional Encargado del programa de Vinculación de Mano de obra.</p>

5.4.2.2 Requisitos SG-SST.

El contratista o subcontratista deberá presentar el listado de personal **GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3**. Junto con las afiliaciones y/o pago de seguridad social según corresponda con cobertura al periodo a laborar.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	23 de 51

Deberá presentar la hoja de vida del responsable del proceso de SST con soportes y licencia vigente con alcance al diseño documental y ejecución de actividades contratadas por la organización el cual debe estar desde el primer día de inicio de las labores y durante toda la jornada laboral del personal en campo. Debe contar previo al ingreso con el visto bueno del líder SST de la concesión.


Previo al ingreso el contratista o subcontratista cuyo contrato implique ejecución de labores sobre el corredor concesionado deberá adquirir y utilizar en la ejecución del contrato la dotación de forma permanente tanto para personal administrativos como operativos de acuerdo con el MANUAL DE LA ANI DOTACIONES “Capítulo Concesiones”

5.4.2.2.1 Roles y responsabilidades de los contratistas frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Las compañías y/o firmas contratistas se comprometen con: Gestionar y controlar los riesgos, proteger la seguridad y la salud de sus empleados, cumplimiento de requisitos legales, implementar y desarrollar el Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Las responsabilidades del contratista son:


- Identificar los peligros y riesgos de acuerdo con las actividades a realizar.
- Aplicar las listas de verificación FPS en su totalidad, que le apliquen las cuales debe registrar en plataforma antes de iniciar turno.
- Realizar observaciones de seguridad basadas en comportamiento.
- Garantizar la entrega de elementos de protección personal de acuerdo con los peligros y riesgos y tener a disposición del contratante las respectivas fichas técnicas de los elementos de protección personal que utilizará en las labores.
- Suministrar herramientas, equipos y dotación para la realización de las actividades.
- Previo al inicio de las labores, facilitar el tiempo necesario para que sus trabajadores asistan a la inducción SST que brinda Concesión La Pintada.
- Asistir a las reuniones, comités, inducciones y capacitaciones organizadas por Concesión La Pintada.
- Informar inmediatamente al responsable de SG SST de la obra, la ocurrencia de incidentes o accidentes durante la ejecución de las tareas contratadas.
- Dar respuesta a las solicitudes de mejoramiento, estableciendo e implementando los planes de acción resultantes de hallazgos de inspecciones, seguimientos, incumplimientos legales, contractuales, auditorías, entre otros.
- Reportar e investigar todos los accidentes de trabajo ante la ARL dentro de los 2 días hábiles siguientes de ocurrencia del evento y enviar copia del FURAT y de la Investigación al responsable SG SST de Concesión La Pintada, debe generar un plan de acción definiendo responsables y seguimiento.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	24 de 51

- Garantizar que opera bajo el cumplimiento de la normatividad colombiana vigente aplicable en materia de SST.
- Tener al día los pagos de Seguridad Social (EPS, ARL y Fondo de Pensiones), y afiliación a la Caja de Compensación.
- Garantizar oportuna y previa comunicación en los casos que se requiera rotación del personal, con el fin de que el área SST controle la seguridad al ingreso del personal contratista o cualquier sede de Concesión La Pintada que se haya asignado la ejecución de la tarea y reciba previa inducción SST.
- Realizar inspecciones de seguridad documentadas y con sus respectivos planes de acción y seguimientos.
- Reportar cualquier condición insegura que se presente en los frentes de trabajo.
- Garantizar para las actividades de trabajos de alto riesgo y tareas críticas el personal capacitado, entrenado y evaluado (competente).

Requisitos SG-SST	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Presentación del sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo (SGSST). Incluye los programas de tareas de alto riesgo (Altura; Confinados, Energías Peligrosas), si ejecuta este tipo de actividades.	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Matriz de Peligros y Valoración del Riesgo específica para las actividades a ejecutar, incluido los ATS propios de la actividad	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Persona responsable de liderar la seguridad y salud en el trabajo	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Controles operacionales SG-SST, según actividades a ejecutar: Procedimientos / Instructivos / Formatos	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Plan de emergencias y contingencias en donde se contemple las contingencias SST.	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Certificación para trabajos de alto riesgo emitidos por el SENA o entidad aprobado por el ministerio de trabajo.	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Afiliación y pagos de aportes mensuales al Sistema de Seguridad Social integral (EPS, ARL y PENSIONES),	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Entrega de planeación de trabajo (Cronograma de actividades GMM-FPL-01ax)	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Informar las actividades que tiene relación y aplicación de los estándares de prevención de fatalidades .	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Presentar informes mensuales de la gestión SST	X	X	X	X	X	X			X		X	X	

COPIA CONTROLADA

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	25 de 51

5.4.2.3 Estructura de personal de seguridad y salud en el trabajo que debe asignar el contratista

TIPO DE CONTRATISTA	REQUISITO
TODO CONTRATISTA INDEPENDIENTE DE LA ACTIVIDAD Y NÚMERO DE TRABAJADORES	1 responsable SST para hacer control operacional e implementar el SG SST (Requisitos mínimos de la resolución 0312 de 2019). Esta persona no requiere estar todo el tiempo en obra (Puede compartir tiempo con otros proyectos del contratista), pero si debe hacer inspecciones periódicas y presentar el informe de gestión al responsable SG SST de Concesión La Pintada
CUADRILLAS HASTA 10 TRABAJADORES (1 VIGÍA SST O COORDINADOR DE TRABAJOS EN ALTURA)	Competencias para cumplir del Vigía SST y/o Coordinador: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de las 50 horas del SG SST. • Curso de Coordinador de alturas. • Curso de alturas nivel avanzado. • Mínimo 1 año de experiencia en control de riesgos. Nota: debe estar tiempo completo en campo.
CUADRILLAS de más 10 TRABAJADORES (1 INSPECTOR SST)	Competencias para cumplir del inspector SST: <ul style="list-style-type: none"> • Técnico, Tecnólogo o profesional en SST. • Licencia en salud ocupacional vigente. • Curso de las 50 horas del SG SST. • Curso de Coordinador de alturas. • Curso de alturas nivel avanzado. Mínimo 1 año de experiencia en control de riesgos.

5.4.2.4 Requisitos Gestión Ambiental.

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Persona responsable de realizar la gestión ambiental en el frente de trabajo. Tiempo dedicado a este rol. Certificaciones de competencia y formación.	X												
Matriz de aspectos e impactos ambientales con los controles operacionales.	X												
Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PMA o Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA o fichas de Manejo Ambiental, vigente para la Concesionaria aplicadas a las actividades del contrato.	X												



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	26 de 51

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Controles operacionales de la Gestión ambiental: Procedimientos / Instructivos / Formatos. Solicitar según el alcance del contrato.	X												
Plan de emergencias y contingencias en donde se contemple las contingencias Ambientales o la adaptación del plan vigente del Concesionario.	X												
Implementación del plan o cronograma capacitación y entrenamiento.	X												
Listado de materiales a utilizar o suministrar y sus fuentes o proveedores de suministro, con los respectivos certificados.	X	X	X										
Licencias, permisos o autorizaciones ambientales para la ejecución de obras / explotación de materiales / plantas de producción / concesión de aguas / ocupación de cauces / aprovechamiento forestal o de otros recursos naturales / vertimientos, generación y disposición de residuos, entre otros (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Inventario metrológico de todos los equipos de inspección y medición para control de mediciones medio ambiente (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Acreditación ante la ONAC o IDEAM para las mediciones contratadas o en su defecto los certificados de calibración de los equipos de inspección y medición a utilizar en las actividades contratadas (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Elaboración de informe de cumplimiento ambiental por contrato o periodicidad, según sea el caso (cortes de presentación máximo el 03 de cada mes)	X	X	X	X									



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	27 de 51

5.4.2.5 Requisitos Gestión y Control de Calidad.

Requisitos Calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Persona responsable de liderar el Control de Calidad de las actividades a desarrollar (HOJA DE VIDA RESIDENTE CONTROL DE CALIDAD). Tiempo dedicado a este rol. Adjuntar Certificaciones de competencia y formación .	X	X	X										
Plan de Calidad o Plan de Control de Calidad con base a la norma ISO 9001 y sus soportes que contenga como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Mapa de procesos. • Organigrama. • Descripción de actividades contractuales. • Matriz de control de calidad de actividades. • PLAN DE PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS – PIE (según normas INVIAS 2013 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan). • Listado de materiales a utilizar y sus fuentes o proveedores de suministro. • Listado de equipos y maquinaria a utilizar. 	X	X											
	X	X											
	X	X											
	X	X											
	X	X	X			X							
	X	X	X			X							
	X	X	X										
	X	X	X										
• Laboratorio de control de calidad a usar.	X	X	X										
• Procedimientos de fabricación, operación y control.	X	X	X										
Diseño de mezclas de concreto a usar en el proyecto para aprobación.	X	X				X							
Diseño de mezclas asfálticas a usar en el proyecto para aprobación por fuente.	X	X				X							
Caracterizaciones de materiales pétreos a suministrar o usar en el proyecto por fuente.	X	X				X							
Entrega de fichas técnicas de los materiales o productos críticos y/o muestras de materiales para aprobación. Según Plan de Inspección y Ensayo	X	X				X							




MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	28 de 51

Requisitos Calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Entregar registros de control de los equipos de inspección, medición y ensayo:	X	X	X										
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Calibración. 	X	X	X										
<ul style="list-style-type: none"> Certificados de calibración o verificación externa 	X	X	X										
<ul style="list-style-type: none"> Certificados las verificaciones internas. 	X	X	X										
Para laboratorios de materiales y de Metrología se debe anexar acreditación en la norma ISO IEC 17025 vigente para los ensayos a contratar o certificación de experiencia del uso de procedimientos de acuerdo la norma INVIAS vigente, según aplique.	X	X	X										
Si se van a tomar densidades con densímetro nuclear, el laboratorio debe anexar la Licencia de material radioactivo, Carné del INGEOMINAS para manejo de material radioactivo (operador, densímetro y conductor), Certificados intensímetros, Dosimetrías, Pruebas de fugas fuentes radioactivas, Procedimiento para operación, custodia y transporte de densímetros.	X	X	X										
Entregar plan de estudios y diseños con todos sus soportes según.													
<ul style="list-style-type: none"> Programa de trabajo. Estructura organizacional para los estudios y diseños (organigrama y cargos). Responsabilidades, educación, formación y experiencia de los Especialistas o Diseñadores. Hojas de vida con las copias de las certificaciones de cada Especialista o Diseñador. “Plan de Estudios y Diseños” con todos sus soportes. 				X									

5.4.2.6 Requisitos Servicios Administrativos.

Requisitos Administrativos	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
No estar incluido en la lista Clinton (Specially Designated Nationals and Blocked Persons List). Consultar la página web http://sdnsearch.ofac.treas.gov/Default.aspx	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	29 de 51

5.4.2.7 Requisitos Para Proveedores de Bienes y servicios menores.

Desde el momento de la cotización, en el momento de la compra y durante la relación comercial con los proveedores de estos productos, se debe controlar el cumplimiento de estos requisitos

PRODUCTO / SERVICIO	REQUISITO
Materiales, productos o insumos críticos que inciden en la calidad del proceso constructivo o de operación y mantenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Sello o certificado de calidad de su producto o entrega de protocolos de calidad según la norma técnica que aplique. • Diseño de mezclas para aprobación de concretos asfálticos e hidráulicos y ensayos de caracterización para materiales pétreos. • Fichas técnicas, Hoja de seguridad, MSDS (según aplique).
Madera.	<ul style="list-style-type: none"> • Registro del ICA, donde se da autorización a la plantación comercial para explotar madera. • Licencia Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental autorizando el aprovechamiento forestal de X especie, en X volumen y por X tiempo. • Guía de movilización de la madera (la especie arbórea relacionada en la guía debe ser la misma que hemos solicitado y estar a nombre del Titular de la Licencia Ambiental (salvoconducto)).
Suministro de Combustibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Autorización del Ministerio de Minas y Energía. • Certificado de uso del suelo. • Licencia para almacenamiento, manejo, transporte y distribución de sustancias peligrosas según Decreto 1609 de 2002 y ley 55 /1993.
Sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Rotulación de sustancias según sistema globalmente armonizado. • Hoja de seguridad, MSDS. • Tarjeta de emergencias.
Elementos de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas técnicas de los EPP y de los materiales. • Referencia a cumplimiento de los estándares de norma nacional e internacional
Extintores y recarga.	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de seguridad de los productos químicos usados • Certificado de disposición de estos.
Transporte de personal	<ul style="list-style-type: none"> • SOAT • Revisión tecno mecánica. • Tarjeta de propiedad • Pólizas de responsabilidad civil (cuando aplique)


COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	30 de 51

PRODUCTO / SERVICIO	REQUISITO
	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de mantenimiento de vehículos. • Certificado de formación, destrezas y habilidades, evidencia del cumplimiento para asumir el cargo de conductor y operario. • Licencia de tránsito. • Registro nacional de turismo.
Transporte de sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia para almacenamiento, manejo, transporte y distribución de sustancias peligrosas según Decreto 1609 de 2002. • Plan de emergencias y contingencias.
Mediciones ambientales y de higiene industrial.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia ambiental. • Certificado y/o acreditación de laboratorios. • Certificados de calibración de los equipos de laboratorio. • Certificados de educación y experiencia del personal que aprueba y libera los informes (si es necesario). En SST es la licencia en SO del personal y de la empresa que realiza las mediciones.
Estaciones de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Estación de servicio certificada.
Compra de equipos de laboratorio y topografía.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de calibración de los equipos. • Manuales técnicos de los equipos.
Calibración de equipos de laboratorio y topografía.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado y/o acreditación de laboratorios • Copia de los certificados de calibración de los equipos patrón utilizados.
Laboratorio para ensayo de materiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado y/o acreditación de laboratorios • Certificados de calibración de los equipos de laboratorio. • Certificados de educación y experiencia del personal que aprueba y libera los ensayos (si es necesario).
Equipos y accesorios para sistemas de información, muebles y enseres, equipo de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de garantía (si aplica). • Manuales técnicos de los equipos.
Medicamentos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de funcionamiento vigente.
Explosivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Permisos de producción, tenencia y cupos de distribución.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	31 de 51

PRODUCTO / SERVICIO	REQUISITO
Disposición de residuos.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia o permiso para hacer el tratamiento y disposición final. • Plan de Manejo Ambiental. • Autorización para el seguimiento de la disposición de residuos orgánicos. • Certificación de disposición final de residuos
Talleres de mantenimiento, lavado y revisión de vehículos, maquinaria y equipos móviles, plantas eléctricas, aires acondicionados, fumigación, equipos menores.	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia o permiso para el manejo de vertimientos. • Certificación de disposición final de residuos (peligrosos). • Certificado manejo y disposición de llantas.

Si el proveedor no cumple con lo requerido no se debe comprar o contratar. Se excepcionan los casos en que se puedan suplir las deficiencias de acuerdo con compromisos adquiridos a futuro, los cuales serán verificables. Esto último debe tener el aval del Gerente y director solicitante de la compra.

El proveedor deberá entregar copia de los requisitos que le apliquen y si es necesario entregará muestras de los productos para los ensayos de aprobación correspondientes por parte de la Concesión, antes de su compra, sobre todo de los materiales, productos o insumos críticos que inciden en la calidad del proceso constructivo y de mantenimiento.

5.4.3 REQUISITOS GENERALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3).

Según el tipo de contrato, los contratistas y/o proveedores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistir a la inducción del SIG dictada por el área social de la CONCESION LA PINTADA S.A.S.
- La dotación utilizada por el personal debe cumplir las características de las normas vigentes y ser de materiales que garanticen protección a los riesgos identificados (según MANUAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN CORPORATIVA.).
- Entregar a sus trabajadores los EPP adecuados para la tarea, los cuales deberán cumplir con las normas técnicas vigentes.
- Disponer de botiquín completamente dotado y del kit de emergencias.
- Contar con un lugar idóneo donde los trabajadores reciban y consuman alimentos, el cual deberá cumplir con las mínimas normas de higiene y aseo.
- En el frente de obra se debe contar con agua potable para consumo y aseo de los trabajadores.
- Antes de iniciar cada actividad de alto riesgo el contratista (y sus subcontratistas si es del caso) debe realizar un Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	32 de 51

- Todo trabajador vinculado con el Contratista y sus Subcontratistas debe estar carnetizado o en su defecto portar el carnet de la ARL. En cualquiera de las dos opciones todos los trabajadores deben portar este documento.
- Habilitar áreas debidamente identificadas y señalizadas para el parqueo de vehículos particulares en el frente de obra.
- Dar cumplimiento a la señalización temporal de vías, contenida en el Manual de Señalización del INVIAS vigente.
- Contratar un mínimo del 35% del personal no calificado con domicilio en la zona de influencia directa del proyecto.
- Contar con un baño (fijo con sistema de tratamiento de aguas residuales, alcantarillado o portátil de una empresa que posea los permisos necesarios para realizar esta actividad) por cada quince (15) trabajadores y por diferencia de género. Estos baños deben mantenerse aseados, y en correcto estado de funcionamiento cumpliendo con la normatividad legal vigente.
- Disponer de Kit para atención de derrames (cuando aplique).
- Separar los residuos en recipientes identificados por tipo de residuo. Periódicamente se debe evacuar los residuos a los sitios de disposición final disponibles para tal fin. Los materiales reciclables deben ser entregados por el Contratista a terceros que hagan uso de los mismos, los residuos ordinarios deben ser dispuestos con la empresa autorizada para disponer y transportar este tipo de residuos. Los certificados de disposición final deben de ser entregados mensualmente al Residente Ambiental
- Todos los árboles a ser afectados por el desarrollo del proyecto **NO pueden** ser intervenidos (poda, tala, traslado) por el contratista, sin la debida autorización del Coordinador Ambiental y de la entidad ambiental competente.
- Mantener sus instalaciones, frentes de obra y equipos en óptimas condiciones de orden, aseo y señalización.
- Se debe contar con una cartelera ubicada en un sitio visible, en la cual se debe publicar los siguientes documentos: Reglamento de Higiene y Seguridad, Políticas, Cronograma de Actividades SISOMA, Obligaciones SISOMA, Teléfonos de Emergencia, Listado de Brigadistas, Plano de Evacuación.
- Todo vehículo utilizado en el transporte de personal y equipo menor para la realización de las actividades diarias deberá tener pito de reversa, luces, cinturón de seguridad y cumplir con todo lo exigido por el Código Nacional de Tránsito:
 - ❖ Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
 - ❖ Una cruceta.
 - ❖ Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
 - ❖ Un botiquín de primeros auxilios.


COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	33 de 51

- ❖ Un extintor identificado con la fecha de recarga, seguro y manómetro para verificar la presión (cuando se requiera).
 - ❖ Dos tacos para bloquear el vehículo.
 - ❖ Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.
 - ❖ Llanta de repuesto.
 - ❖ Linterna
-
- Se debe contar con personal asignado a **una brigada de orden y aseo**, la cual debe mantener la obra en condiciones adecuadas para el buen desarrollo de las actividades.
 - El contratista debe contar con un sistema eficaz que garantice que se mantengan limpias las vías de acceso a la obra, para que permanezcan libres de escombros, residuos y se evite la generación de material particulado.
 - En el caso de que el contratista tenga subcontratistas para realizar algunas actividades de obra, se debe estipular con ellos las mismas exigencias del SIG pactadas en este documento, y revisar permanentemente el cumplimiento de estas.
 - Se podrá suspender los trabajos (asumiendo el contratista o subcontratista los costos generados por ello), cuando un funcionario de CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S., con la autoridad asignada, así lo ordene por observar una situación sub-estándar y/o acto inseguro y/o violación grave de las normas del SIG.
 - El contratista deberá emitir y entregar los permisos de trabajo para tareas de alto riesgo, obligatorio estos antes de iniciar labores.
 - Para todos los trabajos en alturas, el contratista deberá presentar un PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO Y PLAN DE RESCATE, de acuerdo con las Resoluciones: 1409 de 2012 y 3673 de 2008
 - Para trabajo en espacios confinados, el contratista deberá contar con equipo de medición de gases de forma permanente para CO₂, H₂S, LEL, O₂; la medición de gases debe ser de forma permanente.
 - Se debe contar con un sistema de ventilación de forma permanente para el sistema constructivo de pilotes manuales.
 - El Contratista (y sus subcontratistas) se obligan a mantener disponibles los registros que evidencien el cumplimiento de los requisitos documentales y operacionales descritos en el presente documento.
 - El Contratista debe cumplir con toda la legislación del SIG vigente, incluyendo normas nuevas o que deroguen las anteriores durante la ejecución del contrato.
 - El Contratista deberá cumplir con todas las especificaciones contenidas en el Apéndice Técnico 3. Especificaciones del Contrato, las cuales hacen parte del contrato de concesión bajo el esquema APP No. 006 del 11 de septiembre de 2014.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	34 de 51

- CONCESION LA PINTADA S.A.S designará un funcionario RESPONSABLE DEL CONTRATO y un SUPERVISOR de este con los cuales el contratista mantendrá comunicación permanente en temas, técnicos, de supervisión y control de las actividades a ejecutar.

5.4.4 REQUISITOS ESPECIFICOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - (T1) y (T3)


El Contratista o proveedor deberá entregar al Supervisor del Contrato en digital (CD o DVD) o correo electrónico, en las fechas definidas en este manual, los documentos firmados que evidencien el cumplimiento con los requisitos del Sistema Integral de Gestión (Calidad, socio ambiental y SST), según su clasificación. La documentación será revisada por cada Residente o Coordinador responsable de cada área. Si se requiere que algún documento se entregue impreso, el contratista o proveedor deberá atender este requerimiento.

Será condición necesaria para el pago de las facturas y liquidación del contrato, la entrega y aprobación de la documentación requerida en este documento y su incumplimiento o retraso en la entrega por parte del Contratista o Proveedor, no será causal para retrasar o parar la ejecución de las actividades del contrato. Una vez entregada toda la información, cada Residente o Coordinador responsable de cada área tendrá cinco días hábiles para su revisión.

5.4.4.1 Asignación del responsable competente en Calidad, SG-SST y/o Ambiental.


Los Contratistas de ejecución de obra **(TIPO 1 Y 2) y dependiendo de la magnitud de los trabajos y lo que haya quedado definido en los “términos de referencia de la invitación a cotizar las obras” referidas en el contrato respecto a experiencia y competencia de este responsable,** deben asegurar que en el frente de obra se cuente con el personal competente en SST, Ambiental y Control de Calidad, en el cargo de Residentes y que cumpla como mínimo las siguientes funciones:

- Tener formación profesional la cual será aprobada por los Coordinadores de estas áreas de la CONCESION LA PINTADA S.A.S; **el Residente SST o SISOMA debe tener licencia en salud ocupacional.**
- Cada uno de estos Residentes debe estar en el proyecto desde el día de inicio de la obra hasta la entrega a satisfacción a la CONCESION LA PINTADA S.A.S, deben depender directamente del Director de obra o Residente de obra según sea el caso y contar con **autoridad sobre TODO el personal de obra en los aspectos relacionados con SST, Ambiental y/o Control de Calidad.**
- Participar en las reuniones periódicas de seguimiento al desempeño en el SIG a realizar por CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	35 de 51

- Asegurar el cumplimiento del plan de acción ambiental, calidad y seguridad, cuando se detecten anomalías o No Conformidades.
- Cumplir y hacer cumplir con todas las normas, reglas, estándares y procedimientos establecidos para realizar los trabajos.
- Implementar el cronograma de actividades en las áreas de Calidad, medio ambiente y SST definido al inicio del contrato
- Informar oportunamente a su superior inmediato y a los coordinadores SIG (calidad, ambiental y SST) de CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S cualquier eventualidad que pueda afectar la integridad de una persona, el medio ambiente, actividades o materiales del proyecto.
- Atender las observaciones de Interventoría y de los profesionales de LA CONCESION LA PINTADA S.A.S.
- Implementar las acciones para la prevención de riesgos detectados.
- El Residente SISO o SISOMA y/o ambiental, debe contar con un radio de comunicación o celular, de tal manera que pueda contactar a los coordinadores SIG (Ambiental y/o SISO) de CONCESIÓN LA PINTADA S.A.S en caso de emergencia y sea fácil la comunicación de las observaciones relacionadas con SISOMA.
- El residente SST o SISOMA debe permanecer en la obra siempre que en esta se esté laborando y se encuentre personal (día y noche). El cual debe estar disponible las 24 horas del día y tener contacto directo con los coordinadores SIG (Ambiental y/o SISO) de LA CONCESION LA PINTADA S.A.S por medio de Radio de comunicación en frecuencia exclusiva o celulares.
- Coordinar las brigadas y programar simulacros de emergencias.
- Controlar la señalización dispuesta en las obras con el fin de evitar accidentes y/o interrupción del tráfico DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACION DEL INVIAS 2015
- Participar en la investigación de los AT y establecer planes de acción eficaces que garanticen que no se vuelvan a presentar.
- El residente SISO o SISOMA y/o Ambiental realizará seguimiento y controles operacionales en campo antes, durante y después del desarrollo del proyecto, generando la documentación e Informes que la Concesionario considere necesarios, dentro del plazo establecido por el Concesionario.
- El Residente Ambiental deberá garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y demás trámites vigentes de la Concesión para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente en la Invitación se especificará la cantidad mínima de responsables en cada área de **SST, Ambiental y/o Control de Calidad. Dependiendo de la magnitud y número de frentes del proyecto CONCESSION LA PINTADA S.A.S puede exigir los profesionales necesarios para cumplir estas funciones.**

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	36 de 51

5.4.4.2 Requisitos Gestión Social.

Requisitos Sociales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Realizar el registro de empresa contratista, en el Servicio Público de Empleo, diligenciando el formato establecido por el operador COMFAMA (o similar), sí la empresa ya se encuentra registrada el operador verifica esta información para el proyecto.	X	X											
Publicar las vacantes de mano de obra no calificada con el operador Comfama, quien a su vez enviará las hojas de vida que cumplan con el perfil requerido.	X	X											
Garantizar que el 35% de vinculación de mano de obra no calificada pertenezca a los municipios de influencia directa del proyecto (Caldas, Santa Barbara, La Píntada, Valparaiso, Tamesis, Jericó, Fredonia, Tarso, Venecia, y los corregimientos de Peñalisa y Bolombolo.)	X	X											
Garantizar que los colaboradores que ingrese a laboral en el proyecto, efectúen el proceso de inducción.	X	X											
Entregar el reporte del personal activo, todos los 23 de cada mes en la planilla GSO-FPd PLANILLA DE CONTROL DE PERSONAL DEL CONTRATISTA; este se hace por medio de correo electrónico a el o la profesional encargado (a) del programa de Vinculación de Mano de Obra	X	X	X	X	X								
Garantizar no tener inconformidades por parte de las comunidades aledañas al proyecto.	X	X	X	X	X								

5.3.4.3 Requisitos GS-SST.

Requisitos GS-SST.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Presentar INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN SST ejecutadas en el periodo que incluya los parámetros definidos en el informe anexo de Excel (el cual será entregado por el área SST. El informe mensual tiene corte el 25 de cada mes y la presentación será en formato digital.	X	X	X	X	X	X				X		X	X



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	37 de 51

Requisitos GS-SST.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Permisos para tareas de alto riesgo o lista de chequeos para verificación (espacios confinados, trabajo en alturas, manejo de sustancias peligrosas, trabajos en caliente y trabajos eléctricos), los formatos de Concesión, (Estos serán entregados una vez se asigne el contrato)	X	X	X	X	X	X				X		X	X
Aplicación de las listas verificaciones FPS, durante la ejecución de las tareas.	X	X	X	X	X	X				X		X	X
Realizar y ejecutar las observaciones de seguridad basadas en comportamiento	X	X	X	X	X	X				X		X	X
Reportar los actos y condiciones seguras y/o inseguras durante la ejecución de las actividades.	X	X	X	X	X	X				X		X	X

5.4.4.3 Requisitos Gestión Seguridad Vial.


Requisitos GSV.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Entregar el listado de vehículos, equipos y maquinaria actualizado con los respectivos registros vigentes de: <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de conducción, • SOAT, • Revisión técnico-mecánica, • Tarjeta de propiedad o licencia de tránsito. • Cuando aplique las pólizas de responsabilidad civil extracontractual. • Plan de mantenimiento de vehículos. • Certificado de formación, destrezas y habilidades, evidencia del cumplimiento para asumir el cargo de conductor y operario. • Licencia de tránsito. • Registro Nacional de Turismo (cuando aplique). • Para el caso de equipos y maquinaria se requiere la factura de propiedad y/o la declaración de importación. 	X	X			X						X	X	X



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	38 de 51

Requisitos GSV.	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico de Seguridad Vial: teniendo en cuenta la misionalidad y el tamaño de la empresa (básico, estándar o avanzado), acorde a la resolución No. 20223040040595 del 12 de julio del 2022. 	X	X	X		X	X	X	X			X	X	
Plan de mantenimiento de los vehículos, equipo y maquinaria actualizado con sus respectivos soportes.	X	X			X						X		X
Registro de Pre-Operacionales de los vehículos y maquinaria.	X	X	X		X	X	X	X			X	X	X
Certificado de la formación, destrezas y habilidades, evidencia del cumplimiento para asumir el cargo de los conductores y operarios ingresados en el período.	X	X			X						X		X

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	39 de 51

5.4.4.4 Auditorias Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dando cumplimiento al **Artículo 8 de la ley 1111 de 2017. Obligaciones del empleador o contratante** “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes” la compañía definió la ejecución de auditorías de verificación y cumplimiento de la normatividad vigente en SST como metodología para dar cumplimiento.

Método:

- Contratos con duración de ejecución inferior a 90 días, no se les realizara auditoria.
- Contratos con duración superior a 90 días e inferior a 181 días, se les realizará auditoría de verificación en los primeros 90 días posterior a la fecha de inicio del contrato, el Coordinador de SST informará con mínimo 20 días de antelación previo al proceso de Auditoría.
- Contratos con duración superior a 181 días se le realizará dos auditorías al año.

PUNTAJE DE AUDITORIA	ACCION A TOMAR
90-100 Puntos	El contratista puede continuar con la labor sin ningún tipo de acción.
70-89 Puntos	Deberá presentar plan de acción y medidas de control para solucionar los hallazgos de Auditoria en un plano máximo de 30 días posterior a la entrega del informe
Inferior a 69 puntos	Se deberán suspender las labores del Contratista en campo hasta que implemente medidas de control que permitan controlar los incumplimientos y debe hacerse una nueva auditoría de verificación para aprobar reingreso del contratista a laborar.

Nota: Si el contratista se encuentra certificado VIGENTE bajo Norma OHSAS 18001 o cuenta con calificación RUC superior a 85%, presentara el certificado y no se requiere la auditoría de verificación.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	40 de 51

5.4.4.5 Requisitos Administrativos.

Requisitos Administrativos	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Presentar el listado actualizado del personal indicando fecha de ingreso y/o retiro y cargo asignado diligenciando el formato GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3	X	X	X		X				X	X	X	X
Presentar en los primeros diez (10) días de cada mes, los pagos de seguridad social integral (ARL, EPS, pensiones y AFP) y parafiscales de su personal y subcontratista, realizados por el salario real devengado por el trabajador.	X	X	X		X				X	X	X	X

5.4.4.6 Requisitos Gestión Ambiental

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Licencias, permisos o autorizaciones ambientales para la ejecución de obras / explotación de materiales / plantas de producción / concesión de aguas / ocupación de cauces / aprovechamiento forestal o de otros recursos naturales / vertimientos, generación y disposición de residuos, entre otros (cuando aplique).	X	X	X	X	X	X	X	X					
Informes de gestión ambiental de las actividades desarrolladas de manera mensual (entrega dentro de los últimos 5 días del mes), donde se evidencie el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y los requisitos ambientales establecidos en el contrato (PMA / PAGA).	X	X	X	X	X	X	X	X					
Certificaciones de procedencia, compra y/o suministro de materiales de construcción.	X	X	X										
Registro de los controles operacionales de la gestión ambiental.	X	X	X										
Registros de capacitación en temas ambientales.	X	X	X										
Informe del suministro de agua con los soportes (certificaciones) de suministro o compra.	X	X	X										
Informe del tratamiento a las residuales de origen doméstico y/o industrial generada, con los soportes (certificaciones) de entrega y/o disposición final (en caso de que aplique).	X	X	X										

COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	41 de 51

Requisitos Ambientales	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
Informe de la clasificación, almacenamiento y disposición de los residuos sólidos generados con los soportes (certificaciones) de entrega y/o disposición final (en caso de que aplique).	X	X	X										
Informe del transporte, almacenamiento y abastecimiento de ACPM y demás combustibles empleados con los soportes o certificaciones (cuando aplique).	X	X	X										
Formatos diligenciados de investigaciones de accidentes e incidentes ambientales (incluye análisis causal), acta de capacitaciones y planes de acción con cumplimientos o en su defecto una constancia firmada por el representante legal del contratista en donde se indique que no ocurrieron accidentes en el periodo.	X	X	X										
Registro fotográfico de obra, temas ambientales.	X	X	X										
Permisos, manifiestos de carga y/o salvoconductos para transporte de sustancias químicas y/o residuos peligrosos.	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Acta de disposición final y entrega de los residuos especiales y/o peligrosos.	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Inventario metrológico de todos los equipos de inspección y medición para control de mediciones de higiene y/o medio ambiente.	X	X	X	X	X	X	X	X					X
Entregar acreditación ante la ONAC o IDEAM para las mediciones contratadas o en su defecto los certificados de calibración de los equipos de inspección y medición a utilizar en las actividades contratadas.	X	X	X	X	X	X	X	X					X



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	42 de 51

5.4.4.7 Requisitos Gestión y Control de Calidad.

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
Diseño de mezclas de concreto a usar en el proyecto para aprobación (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan) .	X	X				X						
Diseño de mezclas asfálticas a usar en el proyecto para aprobación por fuente (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan) .	X	X				X						
Caracterizaciones de materiales pétreos a suministrar o usar en el proyecto por fuente (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan) . Entregar el seguimiento al cumplimiento de las características de materiales	X	X				X						
Entrega de fichas técnicas de los materiales o productos críticos y/o muestras de materiales para aprobación (según normas INVIAS 2007 y demás documentos posteriores que las actualicen, modifiquen, desarrollen o sustituyan) .	X	X				X						
Actualizaciones plan de calibración: *Certificados de calibración o verificación externa. *Certificados las verificaciones internas. Utilizar los siguientes formatos:	X	X	X			X						
<ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01ae Listado y control de equipos medición. • GEJ-FP-01j Verificación estación-Angulo Vertical • GEJ-FP-01K Verificación estación Angulo Horizontal (teodolito) • GEJ-FP-01L Verificación nivel Topografía 	X	X	X									
Actualizaciones información densímetros nucleares: anexas la Licencia de material radioactivo, Carné del INGEOMINAS para manejo de material radioactivo (operador, densímetro y conductor), Certificados intensímetros, Dosimetrías, Pruebas de fugas fuentes radioactivas, Procedimiento para operación, custodia y transporte de densímetros.	X	X	X									



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	43 de 51

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
<p>Elaborar la MEMORIA TÉCNICA MENSUAL POR UNIDAD FUNCIONAL de lo ejecutado semanalmente, en la plantilla establecida por el concesionario y con sus registros anexos (los que apliquen según la actividad ejecutada). Usar los siguientes formatos entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01h Inspección excavación para puentes • GEJ-FP-01 i Concepto Especialista • GEJ-FP-01m Seguimiento control de calidad afirmados, • GEJ-FP-01n Seguimiento control de calidad materiales Terraplén • GEJ-FP-01ñ Control densidades para validación de Terraplenes • GEJ-FP-01y Control densidades de compactación para validación de capas granulares • GEJ-FP-01o Control densidades de compactación en mezcla asfálticas de gradación continua en caliente • GEJ-FP-01x Control densidades de compactación en mezcla asfálticas discontinuas en caliente • GEJ-FP-01p Control de calidad Base granular, • GEJ-FP-01t Control de producción de Sub base granular, • GEJ-FP-01q Seguimiento producción agregados para mezcla discontinua en caliente tipo F-13 para NT2 Y NT3 • GEJ-FP-01r Seguimiento producción agregados para mezclas en caliente de gradación continua para NT2 Y NT3 • GEJ-FP-01s Control Calidad Concreto Estructural • GEJ-FP-01u Seguimiento producción mezcla discontinua en caliente tipo F-13 para NT2 Y NT3 • GEJ-FP-1v Seguimiento producción mezcla gradación continua en caliente NT3, NT2 • GEJ-FP-01z Lista Chequeo Actividades terminadas UF • GEJ-FP-01ah Control para extracción de núcleos • GEJ-FP-01af Trazabilidad pavimento asfáltica -concreto • GEJ-FP-01s Seguimiento control de calidad - concreto estructural (resistencia a la compresión) • GEJ-FP-01ac Cuadro relación de obras para memoria técnica • GEJ-FP-01aa Autorización de vaciado 													
	X	X											



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	44 de 51

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato											
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01ab Control de Inyección Estructuras Postensados. • GEJ-FP-01ae Listado y control de equipos medición. • GEJ-FP-01af Trazabilidad pavimento Mezcla asfáltica - concreto • GEJ-FP-01ai Trazabilidad anclajes • GEJ-FP-01aj Información consolidada excavación y anillado caisson. • GEJ-FP-01ak Lista de Chequeo Vaciado de Elementos Estructurales • GEJ-FP-01al Lista de Chequeo Vaciado de Columnas • GEJ-FP-01am Lista de Chequeo Vaciado de Viga Cabezal • GEJ-FP-01an Lista de Chequeo Vaciado de Superestructura • GEJ-FP-01añ Lista de Chequeo Estructuras de Drenaje • GEJ-FP-01ap Trazabilidad de Productos Críticos • GEJ-FP-01aq Trazabilidad Concretos de Pilotes y Barretes • GEJ-FP-01 ar Lista de Chequeo Excavación y Terraplenes • GEJ-FP-01 as Control de Calidad avance físico por UF • GEJ-FP-01au Liberación capas de Estructura de pavimentos por Topografía • GEJ-FP-01aw LCH RECIBO DE SUBRASANTE • GEJ-FP-01ax LCH Construcción de Filtros • GEJ-FP-01ay LCH Obras de drenaje superficial <p>Estos formatos se diligencian y entregan en medio físico y digital (editables con fecha de corte máximo el día 20 de cada mes y con entregas parciales semanalmente los días lunes). Pueden surgir más formatos los cuales serán entregados en su momento para el diligenciamiento correspondiente.</p>												
<p>Semanalmente presentar los siguientes formatos en archivo magnético.</p> <ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01ag Programación diaria de actividades • GEJ-FP-01ad Programación colocación de concretos <p>Y cuando aplique:</p> <ul style="list-style-type: none"> • GEJ-FP-01g Programa de Trabajo Trimestral • GEJ-FP-01f Acta Reunión • GEJ-FP-01ah Control para extracción de núcleos. 	X	X										



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	45 de 51

Requisitos de Gestión y control de calidad	Tipo de Contrato												
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
Entregar los Informes de laboratorio de ensayos de materiales, escaneados previa firma del ingeniero o la persona con la competencia y autoridad de certificar el cumplimiento de las especificaciones. Los informes deben relacionar marca y serial de los equipos de inspección y medición utilizados en el ensayo reportado para asegurar la trazabilidad.	X	X				X							
Según frecuencias y criterios de aceptación del PLAN DE PUNTOS DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS entregar los protocolos o certificados de calidad de los materiales comprados e instalados, adjuntando un listado donde se corroboren las fechas y los números de lotes y/o coladas de los protocolos entregados, con los números de las facturas o remisiones de sus correspondientes proveedores. Los protocolos se entregarán en digital escaneados, previamente firmados en señal de verificación por la persona competente, y el listado en Excel (Formato trazabilidad de productos críticos)	X	X				X	X						
Registro de producto no conforme con el plan de acciones correctivas. Formato GEJ-FP-01w REGISTRO DE PRODUCTO NO CONFORME / ANOMALIA	X	X											
Registro de acciones correctivas y preventivas con el plan de acción (si se requiere)	X	X											
Registro fotográfico de avance de obra según formato del concesionario	X	X											
Certificados de garantías, manuales de usuario, procedimientos de operación y mantenimiento, certificados de capacitación a usuarios.	X												X

5.4.5. REQUISITOS PARA ELA EXPEDICIÓN DE POLIZAS- (T1) y (T3)

Las siguientes son las pólizas y garantías que se exigirán en los contratos, ordenes de trabajo u ordenes de compra, según su objeto, estan pueden variar según lo requiera el área jurídica de LA CONCESIÓN lo cual se informara con antelación, es imprescindible que estas cumplan con el anexo "PROTOCOLO DE EXPEDICIÓN DE POLIZAS Y GARANTIAS".



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	46 de 51

Tipo de garantía	Cuantía	Vigencia mínima	Aplicabilidad	Observaciones
1. MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO (GARANTÍA) “O” MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL PAGO ANTICIPADO.	Mínimo 100% del valor del anticipo	Plazo del contrato más 4 meses y/o valor mayor a 75 SMMLV	Esto lo define la Dirección Jurídica junto con el <i>Supervisor responsable del contrato.</i>	Aplica para todos los contratos que tengan como condición la entrega de un anticipo al contratista
2. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Mínimo 10% Máximo 30% del valor total de la oferta o contrato	Plazo del contrato más 4 meses y/o valor mayor a 75 SMMLV		Aplica para todos los contratos
3. ESTABILIDAD DE LA OBRA	Mínimo 5% Máximo 30% del valor total final de la oferta o contrato	5 años contados a partir del recibo de las obras.		Para su obtención es indispensable presentar a la Compañía de Seguros acta de recibo de las obras. Aplica para todos los contratos de obra
4. CALIDAD DEL SERVICIO	Mínimo 10% Máximo 30% del valor total de la oferta o contrato	Plazo del contrato más 3 años		Aplica para todos los contratos que impliquen la prestación de un servicio
5. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS.	Mínimo 10% Máximo 30% del valor total de la oferta o contrato	Plazo del contrato más 3 años		Aplica para todos los contratos que impliquen el suministro de bienes
6. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	Mínimo 10% del valor total final de la oferta o contrato	Plazo del contrato más 3 años		Aplica para aquellos contratistas, que tengan equipos o personal bajo su



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	47 de 51

Tipo de garantía	Cuantía	Vigencia mínima	Aplicabilidad	Observaciones
7. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Mínimo el 30% del valor total final de la oferta o contrato y un mínimo de 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes.	Plazo del contrato y cuatro meses más	responsabilidad dentro de la obra.	Debe contener los amparos adicionales de responsabilidad civil por: vehículos propios y no propios, patronal, predios, labores y operaciones, de contratistas y contratistas independientes y responsabilidad civil cruzada.


NOTA: La tipología, cuantía y vigencia, descritas en el presente documento son sugeridas. La conformación final de las garantías corresponde al Director Jurídico de acuerdo con las necesidades de la relación contractual y con base en el mercado asegurador.

5.4.6 REQUISITOS PARA EL PAGO DE LAS FACTURAS - (T1) y (T3)

El Contratista o proveedor deberá presentar copia de los soportes necesarios para los cortes mensuales, o pago de los servicios y bienes suministrado según las fechas que se tengan establecidas para su entrega:

Entre estos soportes, según el tipo de contrato, servicio o bien se tendrán:

- La remisión de los trabajos realizados con el visto bueno de recibido del Auxiliar de Inventarios o Almacenista o del funcionario beneficiario del servicio, según aplique (usuario del equipo, conductor del vehículo, jefe o coordinador del área).
- Los recibos de transporte de material
- Las remisiones de materiales suministrados a la Concesión, con el visto bueno del recibidor o almacenista de la Concesión.
- Los controles diarios de vehículos y maquinaria
- Las CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA Y/O MEMORIAS DE CÁLCULO y **Acta de Obra ejecutada y/o de Prestación de Servicios (formato GSC-FP-01s)** conciliadas con el supervisor del contrato o el funcionario que él designe:
- Haber aprobado el proceso de auditoria con los puntajes definidos, según corresponda.

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	48 de 51

- Cualquier otro documento soporte que se defina con el Supervisor del contrato o servicio y que permita validar la realidad de la ejecución de una obra o labor o prestación de un servicio.

El supervisor del contrato o el funcionario que se le designe deberá validar esta información contra las copias de los vales y soportes que tenga archivados.

5.4.6.1 Acta de Pago Mensual.


El supervisor del contrato o el funcionario que se designe elaborará el acta mensual para los contratos de obra o servicios según según aplique.

Para los contratos de obra, de operación y mantenimiento y otras obras o servicios y para los contratos de prestación de servicios, se utilizará el modelo de **ACTA DE OBRA EJECUTADA Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (formato GSC-FP-01s)**

5.4.6.2 Presentación de Facturas para Pago.

El contratista o proveedor deberá presentar para visto bueno y autorización de pago, **hasta el día 20 de cada mes ò día hábil anterior a esta fecha**, los documentos que a continuación se enuncian, de acuerdo con el tipo de contrato:

- **Paz y salvo de implementación del SIG del contratista o proveedor:** El contratista o proveedor de servicios que tenga personal permanente en campo deberá gestionar con anticipación, el paz y salvo de las áreas SISO, Ambiental, Social y Calidad en el formato **GSC-FP-01w PAZ Y SALVO SIG PARA FACTURACION Y/O REEMBOLSOS**. Este documento se anexará a la factura.
- **RUT actualizado** con fecha no inferior a 2017 (para cuentas por primera vez).
- **Certificación bancaria** (para cuentas por primera vez).
- **FACTURA DE COBRO** que cumpla con todos los requisitos de Ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario) o en su defecto **DOCUMENTO EQUIVALENTE (formato GFI-FP-04u)** en original y dos copias.
- Copia de la respectiva **ORDEN DE COMPRA (formato GLO-FP-01p)**, **ORDEN DE SERVICIO (formato GLO-FP-01m)**, ò **ACTA DE PAGO A CONTRATISTAS (formato GSC-FP-01s)**, con el visto bueno del supervisor o responsable del contrato de la Concesión
- **Reporte individual del pago de seguridad social de los trabajadores vinculados a la ejecución del contrato y/o Certificado de contador o revisor fiscal** en el cual certifican que se encuentran al día en el pago de la seguridad social del periodo. En este reporte deben estar plenamente identificados los trabajadores relacionados en reporte individual de pago de seguridad

	MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	49 de 51

social y deberán estar afiliados a la seguridad social directamente por la empresa contratante (Lo anterior para contratos de obra o servicios que incluyan personal en campo).

- Si aplica, Soporte de pago del FIC (Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción) o Certificado de contador o Revisor Fiscal en cual certifican que no se encuentran obligados a pagar dicha contribución (solo aplica a empresas constructoras).

5.4.7 REQUISITOS PARA LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS - (T1)


El Supervisor del Contrato o quien él designe será el funcionario responsable de suscribir con el Contratista o proveedor, el ACTA DE RECIBO FINAL (formato GSC-FP-01x)

El Contratista deberá presentar los siguientes soportes para la suscripción del acta de recibo final:

- Factura de cobro que cumpla con todos los requisitos de Ley (Artículo 617 del Estatuto Tributario) o DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA (Formato GFI-FP-01u) en original y dos copias. En caso de aplicar.
- Listado de personal contratado según formato **GSO-FP-02d PLANILLA DE CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA V3**
- Certificado expedido por el representante legal y revisor fiscal o contador en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal, donde conste PAZ Y SALVO DE PAGOS DE SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES SOCIALES exigidos por el ordenamiento jurídico (formato GSC-FP-01o). además, certificado del debido pago de ARL, EPS, FONDO DE PENSIONES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF, SENA y FIC cuando haya lugar.
- Los certificados de pólizas ajustadas al plazo y valor final del contrato, y si es del caso las respectivas pólizas de estabilidad y/o calidad de los servicios prestados. Cuando aplique No se tramitará “Acta de liquidación” hasta que se hayan cobrado las pólizas por parte de la aseguradora a CONCESION LA PINTADA S.A.S y por ende se conozca cuanto se debe descontar al contratista.

El pago total de los dineros que se le adeuden al Contratista o proveedor por concepto de actas o retenidos está sujeta a la liquidación del contrato con sus respectivos soportes.

Una vez aprobada la documentación por el área Jurídica, el supervisor del Contrato procederá a suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO en el formato GSC-FP-01q** y el área de contabilidad iniciará el trámite de la devolución de la retención en garantía cuando aplique.

	<p align="center">MANUAL SIG APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión Social.</p>	CÓDIGO	GSC-M-01
		VERSION	9
		FECHA	10/08//2025
		PÁGINA	50 de 51

5.4.8 REQUISITOS PARA OTROS SI - (T 1)

Previo al vencimiento del plazo contractual o cuando el contrato se encuentre ejecutado en valor en un 90% o cuando se requiera hacer cualquier modificación a un contrato en cuanto a la forma de pago, el plazo, actividades nuevas que tengan relación con el contrato, mayores o menores cantidades, entre otras; y se requiera continuar con la ejecución de las actividades contratadas, el supervisor del contrato con el visto bueno del Gerente Técnico o Director Administrativo, deberá hacer las gestiones pertinentes para asegurar la elaboración y legalización del contrato adicional, para lo cual elaborará y tramitará con la Dirección Jurídica el formato de solicitud Otrosí.

El Supervisor del Contrato procederá a diligenciar el formato **MINUTA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE ADICIONES DE CONTRATOS (GSC-FP-01z)** y tramitarlo con la Dirección Jurídica quien es el responsable de elaborar el Otrosí, notificar a la Aseguradora y enviar al contratista o proveedor para modificación de pólizas y firma.

El Contratista deberá sacar las pólizas y radicarlas en la Concesión junto con el Otrosí en dos originales, para aprobación de la Dirección Jurídica y firma del Gerente General.

6. REGISTROS RELACIONADOS

Los formatos referidos en este documento se controlan según se haya relacionado en cada procedimiento al cual pertenece.



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	51 de 51

7. REVISIÓN Y APROBACIÓN.

Subsistema: Operación		Proceso/Subproceso: Gestión de Contratación de Servicios	
Revisado por: Coordinadora SIG		Aprobado por: Director Administrativo	
Control de Cambios. <i>Este campo es acumulable, se debe incluir en la tabla una fila por cada versión que tenga el documento.</i>			
Fecha Aprobación	Versión del documento	Naturaleza del Cambio	
		Numeral modificado	Descripción /tipo de cambio
31/08/2020	04	3.	Se incluyen definiciones adicionales.
		4.	Se incluyen documentos de referencia
		5.3.2.2	Se incluyen responsabilidades SST para el contratista en el sistema de gestión
		5.3.2.3	Modificación de los requisitos ambientales por solicitud del líder de supervisión ambiental de La Concesión.
		5.3.2.6	Modificación requisitos para proveedores de Bienes y Servicios menores. (Se adiciona talleres de lavado y mantenimiento de equipos y vehículos).
		5.3.4.7	Modificación de los requisitos gestión ambiental T2 y T3
		5.3.4.7	Modificación de la tabla de requisitos de seguridad vial.
30/08/2021	05	5.3.2.2.1	Se modifican los requisitos SST, según normatividad vigente y manejo de actual de proveedores y contratistas.
		5.3.2.3	Modificación de la estructura de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con las políticas de la organización.
		5.3.2.7	Inclusión en la tabla de requisitos para proveedores de bienes y servicios menores el transporte especial de personal.
		5.3.4.2	Se modifican los requisitos SST, según normatividad vigente y manejo de actual de proveedores y contratistas.
		5.3.4.4	Se incluye en los requisitos de seguridad vial documentación adicional para el servicio de transporte de personal.
23/11/2022	06	5.3.4.4	Modificación de los requisitos Gestión Seguridad Vial.
24/11/2023	07	5.3.2.4	Se modifican los requisitos de gestión ambiental.
		5.3.2.7	Se modifican los requisitos de gestión ambiental para proveedores de bienes y servicios menores.
11/03/2025	07	3	Se incluyen definiciones sobre estándares en prevención de fatalidades.

COPIA CONTROLADA



MANUAL SIG
APLICABLE A LOS CONTRATISTAS Y
PROVEEDORES
 Requisitos de Calidad, Seguridad y Salud en el
 trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Vial y Gestión
 Social.

CÓDIGO	GSC-M-01
VERSION	9
FECHA	10/08//2025
PÁGINA	52 de 51

Subsistema: Operación	Proceso/Subproceso: Gestión de Contratación de Servicios
---------------------------------	--

Revisado por: Coordinadora SIG	Aprobado por: Director Administrativo
--	---

Control de Cambios.
Este campo es acumulable, se debe incluir en la tabla una fila por cada versión que tenga el documento.

Fecha Aprobación	Versión del documento	Naturaleza del Cambio	
		Numeral modificado	Descripción /tipo de cambio
11/03/2025	07	5.3.4.3	Requisitos GS-SST modificación de los requisitos SST
		5.3.2.2.1	Se incluye en los Roles y responsabilidades de los contratistas frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo los temas de los FPS y observaciones de seguridad basadas en comportamiento.
28/05/2025	08	3	Se incluye definiciones de estándares de prevención en fatalidades y riesgos SST.
		5.3.2.2.1	Se incluyen nuevas exigencias frente a revisiones de FPS y observaciones de comportamiento.
		5.2.	Se adopta el código de conducta y ética empresarial.
		5.3.2.4	Se ajustan obligaciones en gestión ambiental y entrega de informes.
		5.3.2.7	Se ajustan obligaciones para transporte de sustancias químicas y disposición final de llantas.
10/08/2025	09	5.3.2.1	Se incluye manual SAGRILAFT
		5.2	Se incluye capítulo Requisitos en Derechos Humanos y Conducta Empresarial Responsable.
		5.4.5	Se incluye numeral para inclusión de pólizas y garantías.

 **FIN DEL DOCUMENTO**